

SAF-OF-INT-071 -2026

Magangué, 27 de julio de 2026.

Dra.

CLAUDIA MILENA CABALLERO SUAREZ

Directora General -CSB.

Cordial saludos,

ASUNTO: Aviso de Publicación – Estudio Técnico de Verificación de Requisitos Mínimos para Encargo, página web <https://www.carcsb.gov.co/subpaginas/convocatorias-internas.html>

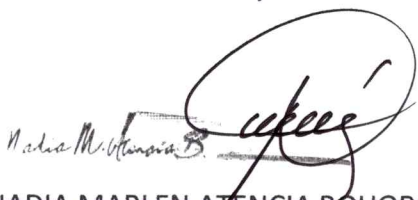
Cargo a proveer: Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12

Dependencia: Subdirección de Gestión Ambiental

Aspirante seleccionada: **Ana María Solano Quintero**

En cumplimiento de lo dispuesto por artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, que regula la provisión de empleos mediante la figura del encargo; el Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública; el Criterio Unificado de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, adoptado mediante la Resolución No. 240 del 8 de septiembre de 2020 y en acatamiento de la Resolución No. 001 del 25 de junio de 2026 de la Comisión de Personal y Resolución 0309 del 16 de julio de 2026, la Subdirección Administrativa y financiera de la CSB pone a disposición de la comunidad institucional el Estudio de Verificación de Requisitos Mínimos para el encargo.

- Plazo para presentación de observaciones: Dos (2) días hábiles, del 28 de julio de 2026 Al 29 de julio de 2026 (Cierre: 6:00 p.m.).
- Canal de recepción: Correo electrónico financiera@carcsb.gov.co o recepción- CSB.



NADIA MARLEN ATENCIA BOHORQUEZ
Subdirección Administrativa y Financiera CSB.